REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 9 de julio de 1999, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **TELMANTOP S.A.**;

QUE el señor abogado Luis Esteban Gómez Amador, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **TELMANTOP S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 JUL. 1999

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

KOV/CMdeL.-

Queda inscrita esta Resolución a foja 39.753, número 11.950 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.532 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ARMADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil